

C.C.: LP-30184-25-253474

Fecha de emisión: 26-06-2025

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: CONSTRUTEX S.A.
 Domicilio Legal: AVDA. FERNANDO DE LA MORA N° 2275 Y REPUBLICA ARGENTINA
 Nombre de Fantasía: CONSTRUTEX S.A.
 Representante Legal: JOAQUIN OTAZU SEIFART, JOAQUIN SERRATI MARTIN, STEVEN FABIAN CHAPARRO ALONSO
 País de Origen: Paraguay
 R.U.C. / IDAP: 80094073-3 Tel. / Fax: 021-3389129 Correo Electrónico: licitaciones@construtex.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Municipalidades
 Entidad: Municipalidad de San Lorenzo
 Entidad Compradora: Uoc San Lorenzo
 Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional
 Descripción del Bien, Obra o Servicio: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.
 Número de PAC: 461251
 Tipo de Contrato: contrato Número: 12/2025 Fecha: 20-06-2025
 Monto Total Contratado: 500,000,000 En Letras: QUINIENTOS MILLONES
 Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub.Prog.	Proy.	S.G.O.G.	E.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2025	30	184	2	2	2	0	536	30	11	11	500,000,000
2025	30	184	2	2	2	0	521	30	11	11	500,000,000
TOTAL:											1.000.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Anexo B-02-04

CDP N° 182/2025

Fecha Emisión: 07/03/2025.=

Descripción: ID N° 461.251 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" SEGUN MEMORANDUM DGCP N° 47/25.

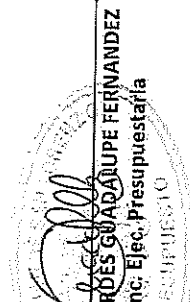
Modalidad: SIN ESPECIFICAR.=

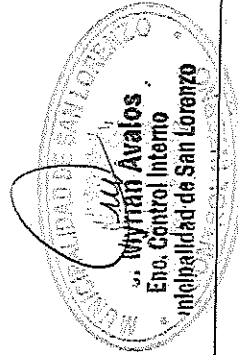
Entidad: Municipalidad de San Lorenzo.=

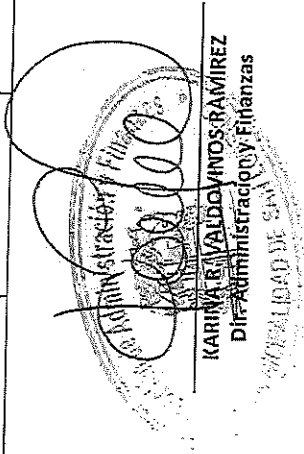
Nro. PAC: 461.251.=

Año 2025

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U. Res	S.O.G.	FF	OF	Dpto	Linea Presupuestaria					8 = 2 - (3 + 4 + 7)		
									1	2	3	4	5		6	7 = 5 + 6
2	2	0	2	0	521	30	011	XI	Presupuesto Vigente 2025	Plan Financiero Vigente 2025	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	8.383.434.679
2	2	0	2	0	536	30	011	XI	12.300.000.000	12.300.000.000	0	0	500.000.000	3.416.565.321	3.916.565.321	8.383.434.679
									500.000.000	500.000.000	0	0	500.000.000	0	500.000.000	0
									TOTAL				10000000000			0


LIC. LOURDES GUADALUPE FERNANDEZ
 Enc. Ejec. Presupuestaria
 PRESUPUESTO


Myrian Avalos
 Enc. Control Interno
 Municipalidad de San Lorenzo


KARINA R. VALDOMINOS RAMIREZ
 Dir. Administrativa y Finanzas

Enc. Control Interno

CONTRATO DE OBRA N° 11 /2025

"SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" LPN N° 04/2025 – ID N° 461.251.

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA., domiciliada en las calles Avda. General Santos Nro. 327 c/ de la Residenta, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con RUC N° 80063648-1, representada en este acto por el Ing. José Hernán Olivera Mullin con cédula de identidad N° 3.749.131 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

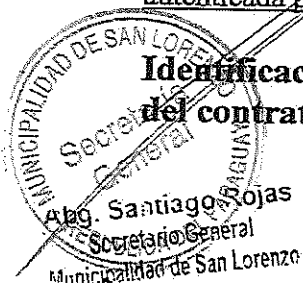
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN
Representante Legal



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.251

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2025**, convocado por la **Municipalidad de San Lorenzo**. La adjudicación fue realizada según **Resolución IMSL N° 748** de fecha **06 de mayo de 2025**.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote I - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA					
Grupo I - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA					
250000000 Máximo: 500000000). Abastecimiento Simultaneo: No					
SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA	174.981	174.981	procedencia: NACIONAL
-	-	-	Total por Grupo:	174.981	-
-	-	-	Total por lote:	174.981	-

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 174.981 (Son Guaraníes ciento setenta y cuatro mil novecientos ochenta y uno). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco GNB Paraguay Cta. Cte. N°: 12913478002**

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS.

MARIELA LUCIA INFRÁN VALENZUELA.



Abg. José Roberto Rojas
Representante Legal
SERVIAM PARAGUAY S.A.



NICÓFELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

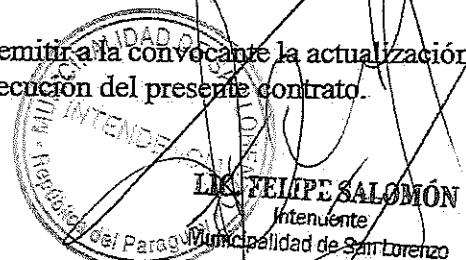
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. José Ramón Olvera R.
Representante Local
Societa S.A.S.



LIC. TELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo



Municipalidad de
**San Lorenzo
del Campo Grande**

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 20 mes junio y año 2025.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"



Ing. JOSE HERNÁN OLIVERA MULLIN
Representante Legal
SERVIAM PARAGUAY S.A
RUC N° 80063648-1
"La Contratista"

CONTRATO DE OBRA N° 12 /2025

"SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" LPN N° 04/2025 – ID N° 461.251.

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de Intendente Municipal y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTEX S.A.**, domiciliada en las calles Avda. Fernando de la Mora N° 2275 c/ República Argentina, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con **RUC N° 80094073-3**, representada en este acto por el **Ing. Steven Chaparro Alonso** con Cédula de Identidad N° **4.859.343**, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **Contrato de SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo



LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Steven Chaparro
Gerente General



CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.251

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2025**, convocado por la **Municipalidad de San Lorenzo**. La adjudicación fue realizada según **Resolución IMSL N° 748** de fecha **06 de mayo de 2025**.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 2 - SEÑALIZACIÓN VERTICAL					
Grupo 1 - Señalización Vertical		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000)		Abastecimiento	
Simultaneo: No					
CONSTRUTEX S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121710-001	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	1.799.900	1.799.900	marca: CONSTRUTEX SA fabricante: CONSTRUTEX SA procedencia: PY
2	55121710-001	PÓRTICO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	84.371.000	84.371.000	marca: CONSTRUTEX SA fabricante: CONSTRUTEX SA



Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo



Ing. Felipe Salomon
Gerente General
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335
SAN LORENZO Municipio de San Lorenzo

Ing. Steven Chaparro
Gerente General

CONSTRUTEX S.A.
C.I.C. 80094073

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

					procedencia: PY
-	-	-	Total por Grupo:	86.170.900	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	Total por lote:	86.170.900	-

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 86.170.900 (Son guaraníes ochenta y seis millones ciento setenta mil novecientos). IVA incluido.-----

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.-----

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.-----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cta. Cte. N°: 012356310307.-**

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS.

MARIELA LUCIA INSFRÁN VALENZUELA.



LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 / 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Steven Chaparro
Gerente General



CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Steveh Chaparro
Gerente General

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 20 mes junio y año 2025.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"

Ing. Steven Chaparro Alonso
Representante Legal
CONSTRUTEX S.A
RUC N° 80094073-3
"La Contratista"



CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Resolución IMSL N° 748/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251 A LAS EMPRESAS: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80063648-1 REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN Y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3 REPRESENTANTE LEGAL: ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO.-

San Lorenzo, 6 de mayo de 2025

Visto:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y;

Considerando:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las bases del llamado y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.-

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 5 (cinco) ofertas físicas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 7021/22 y el decreto que lo reglamenta, sugieren la adjudicación del llamado a las empresas: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A., por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.-

Que, la Ley No. 7021/22 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...-

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251 A LAS EMPRESAS: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80063648-1 REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN Y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3 REPRESENTANTE LEGAL: ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO, conforme al ANEXO 1.-

Dr. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Santiago Iyáñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MISIÓN: Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias.

Resolución IMSL N° 748/2025

Artículo 2° *ELEVAR a consideración de la Junta Municipal para su correspondiente análisis y aprobación.-*

Artículo 3° *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

ANEXO I

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Lote 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA					
Grupo 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLASTICA			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000). Abastecimiento Simultaneo: No		
SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA	174.981	174.981	procedencia: NACIONAL
				Total por Grupo:	174.981
				Total por lote:	174.981

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 174.981 (Son Guaraníes ciento setenta y cuatro mil novecientos ochenta y uno). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.

Lote 2 - SEÑALIZACIÓN VERTICAL					
Grupo 1 - Señalización Vertical			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000). Abastecimiento Simultaneo: No		
CONSTRUTEX S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121710-001	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	1.799.900	1.799.900	marca: CONSTRUTEX SA fabricante: CONSTRUTEX SA procedencia: PY
2	55121710-001	PÓRTICO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	84.371.000	84.371.000	marca: CONSTRUTEX SA fabricante: CONSTRUTEX SA procedencia: PY
				Total por Grupo:	86.170.900
				Total por lote:	86.170.900

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 86.170.900 (Son guaraníes ochenta y seis millones ciento setenta mil novecientos). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.

ADOLF. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N°: 115/2025 (CIENTO QUINCE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251, A LAS EMPRESAS: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80063648-1, REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN Y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3, REPRESENTANTE LEGAL: ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO, CONFORME AL ANEXO I.-----

-1/4-**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 269/2025, de la Intendencia Municipal a través de la cual remite los documentos correspondientes a la Adjudicación del proceso: Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "Señalización horizontal y vertical de varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto" ID N° 461.251, para su consideración y aprobación. Se adjunta los siguientes documentos: Acta de apertura de sobres; Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas; Informe Técnico de Precios; Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo de Ofertas; Resolución de Adjudicación; 05 (cinco) ofertas originales de las empresas: Serviam Paraguay S.A.; Construtex S.A.; Corporación Lemuria S.A.; Diseas de Víctor Manuel Vallovera Martínez; Rodríguez Hnos S.A.E.C.A.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 7231/2024 se modifica los artículos 209, 212, y 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en el Artículo 34 - Procedimientos convencionales de contratación: "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía..."-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 748/2025 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "Señalización horizontal y vertical de varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto" ID N° 461.251, se presentaron 05 (cinco) ofertas detalladas a continuación, según Acta de Apertura:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

RESOLUCIÓN N°: 115/2025 (CIENTO QUINCE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251, A LAS EMPRESAS: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80063648-1, REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN Y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3, REPRESENTANTE LEGAL: ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO, CONFORME AL ANEXO I.-----

-2/4-

N°	Oferente	RUC	Monto Total Unitario Ofertado
1	CONSTRUTEX S.A.	80094073-3	Gs. 86.410.900.-
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 64.410.000.-
3	VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTÍNEZ	2984560-2	Gs. 64.674.910.-
4	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	80063648-1	Gs. 88.574.981.-
5	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.	80023123-6	Gs. 88.889.884.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue: Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado a las empresas: Lote 1 Serviam Paraguay Sociedad Anónima y Lote 2 Construtex S.A., conforme a el siguiente cuadro:..., (detallado en el informe de referencia).-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 19/2025.

Que, el Dictamen N° 79/2025 de las Comisión Asesora de Hacienda, fue aprobado con mayoría de la plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

Art. 1° APROBAR la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "Señalización horizontal y vertical de varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto" ID N° 461.251, a las empresas: Lote 1 Serviam Paraguay Sociedad Anónima RUC N° 80063648-1, Representante Legal: Ing. José Hernán Olivera Mullin y Lote 2 Construtex S.A. RUC N° 80094073-3, Representante Legal: Ing. Steven Chaparro Alonso, conforme al Anexo I.

RESOLUCIÓN N°: 115/2025 (CIENTO QUINCE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251, A LAS EMPRESAS: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80063648-1, REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN Y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3, REPRESENTANTE LEGAL: ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO, CONFORME AL ANEXO I.

-3/4-

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Lote 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA					
Grupo 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA	174.981	174.981	procedencia: NACIONAL
			Total por Grupo:	174.981	
			Total por lote:	174.981	

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 174.981 (Son Guaraníes ciento setenta y cuatro mil novecientos ochenta y uno). IVA incluido.-

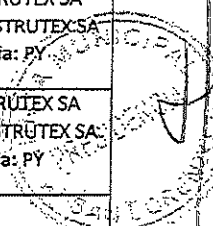
Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.-

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Santiago Rojas

Lote 2 - SEÑALIZACIÓN VERTICAL					
Grupo 1 - Señalización Vertical			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
CONSTRUTEX S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121710-001	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	1.799.900	1.799.900	marca: CONSTRUTEX SA fabricante: CONSTRUTEX SA procedencia: PY
2	55121710-001	PÓRTICO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	84.371.000	84.371.000	marca: CONSTRUTEX SA fabricante: CONSTRUTEX SA procedencia: PY
			Total por Grupo:	86.170.900	
			Total por lote:	86.170.900	



RESOLUCIÓN N°: 115/2025 (CIENTO QUINCE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.251, A LAS EMPRESAS: LOTE 1 SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80063648-1, REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOSÉ HERNÁN OLIVERA MULLIN Y LOTE 2 CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3, REPRESENTANTE LEGAL: ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO, CONFORME AL ANEXO I.-----

-4/4-


Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 86.170.900 (Son guaraníes ochenta y seis millones ciento setenta mil novecientos). IVA incluido.-----

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.-----

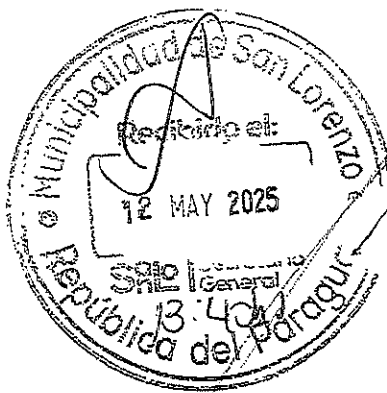
Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----


LIC. AEG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMINGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



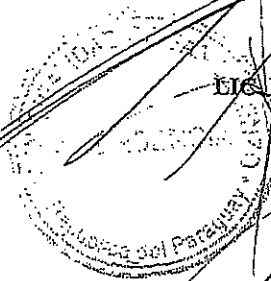
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo (C) San Lorenzo

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO.

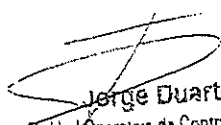


ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



ELC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo


Jorge Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
16-05-25